



Resolución DEFINITIVA de adjudicación de becas de colaboración en los laboratorios de Arqueología y Psicología-Educación de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de la Universidad de Castilla-La Mancha. Curso 2025-26

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ GERALDO, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades

EXPONE:

Primero: Que, con fecha 07 de octubre de 2025 se publicó la convocatoria de beca de colaboración para la concesión de dos becas de colaboración activa con el profesorado relacionado con los laboratorios de Arqueología y Psicología-Educación de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (BDNS Identif.: 859563) de fecha 29 de septiembre de 2025.

Segundo: Que, con fecha 23 de octubre de 2025, se ha constituido formalmente la Comisión de selección contemplada en la base séptima de la citada convocatoria, la cual ha procedido a valorar las alegaciones que se pudieran haber presentado en el plazo establecido, sin que se haya presentado ninguna.

Teniendo en cuenta todo lo anterior,

SE RESUELVE:

Otorgar las becas de colaboración a los candidatos/as que aparecen recogidos/as en el anexo I de este documento, y ello conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria.

Asimismo, conforme a lo establecido en la referida base séptima de la convocatoria, se acuerda la creación del listado de suplentes que recoge el anexo II de esta resolución. Este listado conservará su vigencia hasta la finalización del periodo de beca, con el objetivo de cubrir posibles ceses o renunciaciones.

Igualmente, en base a lo indicado en la citada base séptima de la convocatoria, se publica en el anexo III el listado de solicitudes excluidas, indicando el motivo de exclusión.

Contra la resolución de concesión de la ayuda, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la Universidad de Castilla-La Mancha, así como en los tablones oficiales de anuncios de esta Universidad.

No obstante, las personas interesadas podrán optar por interponer contra esta resolución, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado en Cuenca, en la fecha abajo indicada.

El Rector

PD. Resolución de 23/12/2020. DOCM DE 05/01/2021

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades

José Luis González Geraldo

ID. DOCUMENTO	gQJi2PE22S		Página: 1 / 3
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
GONZALEZ GERALDO JOSE LUIS		05-11-2025 18:35:17	
 gQJi2PE22S			

ANEXO I. RELACIÓN DE BENEFICIARIOS/AS

BENEFICIARIO/A	
Nombre	ELVIS JOEL SACANCELA MORENO
NIF	***3777**
Puntuación:	06,70 puntos
Período disfrute	Desde el 01 de noviembre de 2025 hasta el 31 de julio de 2026
Importe mensual (base 4 de la convocatoria)	320,00 €
Horas semanales	15 horas
Aplicación presupuestaria-costes mensualidades beca	00440540/422D/48001
Aplicación presupuestaria-costes Seguridad Social	00440540/422D/160
Destino	Laboratorio de PSICOLOGÍA-EDUCACIÓN de la Facultad de Ciencia de la Educación y Humanidades
Tipo de beca	Colaboración (extracurricular)

BENEFICIARIO/A	
Nombre	VICENTE ANDRÉS JORQUERA JORQUERA
NIF	***6023*
Puntuación:	07,78 puntos
Período disfrute	Desde el 21 de octubre de 2024 hasta el 31 de julio de 2025
Importe mensual (base 4 de la convocatoria)	320,00 €
Horas semanales	15 horas
Aplicación presupuestaria	00440540/422D/48001
Aplicación presupuestaria-costes Seguridad Social	00440540/422D/160
Destino	Laboratorio de ARQUEOLOGÍA de la Facultad de Ciencia de la Educación y Humanidades
Tipo de beca	Colaboración (extracurricular)

ID. DOCUMENTO	gQJi2PE22S		Página: 2 / 3
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
GONZALEZ GERALDO JOSE LUIS		05-11-2025 18:35:17	
 gQJi2PE22S			



ANEXO II. RELACIÓN DE SUPLENTE

SUPLENTE		
Nombre	NIF	Puntuación
Azucena Cebrián Gómez	***4130**	7,27 puntos

ANEXO III. RELACIÓN DE EXCLUIDOS / AS

EXCLUIDOS / AS		
Nombre	NIF	Causa exclusión
Rachel Isabel López Diplan	***6915**	Titulada universitaria. Base Segunda. Punto 2

ID. DOCUMENTO	gQJi2PE22S		Página: 3 / 3
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
GONZALEZ GERALDO JOSE LUIS		05-11-2025 18:35:17	
 gQJi2PE22S			